

CARTA DE LOS FUNCIONARIOS A YOLANDA DÍAZ

«El trabajo a destajo es incompatible con el control de prestaciones»

- Recuerdan que el SEPE pasa por el momento «más grave de su historia» con 7.000 trabajadores en nómina en un momento en el que crece el trabajo
- Demora en las citas, falta de espacios para atenderlas, caídas del sistema... Acusan a la ministra de «no tener ni idea» de la gestión que realizan

SUSANA ALCELAY MADRID

A la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo se le multiplican los problemas. Yolanda Díaz está en sus horas más bajas en la política, con los organismos internacionales cuestionando sus métodos y objetivos en el diálogo social, y con los empresarios en pie de guerra. Y ahora se le rebelan sus propios funcionarios, que han estallado con la gestión que está realizando en el Servicio Estatal de Empleo (SEPE) y con los medios caídas del sistema, falta de «espacios apropiados» para la atención presencial en la mayoría de las oficinas y con limitaciones en los de las telefónicas, «al caer -explican- de insonoridad o de la necesaria confidencialidad».

Con los medios físicos y humanos mermados, la plantilla afrontará desde noviembre una nueva y elevada carga de trabajo después de que la ministra haya cedido a las peticiones de la Seguridad Social y sean los servicios de empleo los que gestionen la 'transición' del desempleo al ingreso mínimo vital (IMV) una vez que el beneficiario haya agotado el subsidio. Tarea a la que se unirán la gestión y abono de otras tantas prestaciones, lo que ha provocado hondo malestar entre los trabajadores. El sindicato mayoritario

en la Administración, CSIF, ha remitido una carta a Yolanda Díaz en la que le acusa de no tener «la más mínima empatía» con la mayor plantilla que tiene el Ministerio de Trabajo. En la misiva, a la que ha tenido acceso ABC, recuerdan que el SEPE pasa por «el momento más grave de su historia, al no llegar ni tan siquiera a 7.300 trabajadores, que tienen que prestar servicio en 711 unidades de atención presencial, 52 oficinas de atención telemática, 52 direcciones provinciales y los servicios centrales». Avisan de que la carga de trabajo va en alza, te-

niendo en cuenta la «altísima» rotación en el mercado de trabajo.

La última reforma del empleo amplió el porfolio de ayudas, además de esa 'transición' al IMV. Se pusieron en marcha subsidios para menores de 45 años que agoten la prestación por paro o con cotizaciones inferiores a 180 días que no tengan responsabilidades familiares, también para víctimas de violencia de género y sexual y para eventuales agrarios, y se mantiene la prestación para mayores de 52 años y emigrantes retornados.

Colapso en las citas

Sobre la nueva gestión del IMV el sindicato reprocha a la vicepresidenta segunda que «haya sido capaz de claudicar ante esa petición (de Seguridad Social) de colaboración». «Al tomar esta decisión, -dicen- entendemos que se evidencia con extraordinaria nitidez que el departamento no tiene una idea clara de lo que supone la gestión de la

amplísima carta de servicios que ofrece el SEPE, a los millones de usuarios a los que tiene que dar cobertura inmediata, ni de la extrema complejidad que todo ello conlleva». Los funcionarios ya avisan que se producirá un colapso de la cita previa.

Los funcionarios de los servicios públicos de empleo informan a Yolanda Díaz de que los potenciales beneficiarios del IMV que puedan optar a dicha 'transición', deberán pedir cita presencial «de manera inexcusable» en las oficinas de empleo, «cuando sin haber comenzado todavía a colaborar con el INSS -Instituto Nacional de la Seguridad Social- somos absolutamente incapaces de dar respuesta a la demanda diaria que supone la gestión propia de las prestaciones por desempleo».

La misiva es tajante sobre las consecuencias del aumento de la carga de trabajo y advierten a la vicepresidenta de que el trabajo «a destajo inherente a resolver las más de medio millón de prestaciones que mensualmente abonamos, es desde hace mucho tiempo incompatible con, por ejemplo, el debido control de las prestaciones, cuestión que no parece importarle a nadie y que se deriva de la gravísima carencia de efectivos». Añaden que «el intentar» por parte de los usuarios la obtención de una cita, «va a suponer sin lugar a dudas motivo de conflicto en nuestras unidades, además del evidente incremento de cargas de trabajo que van a soportar de manera singular las oficinas de prestaciones».

Los funcionarios se preguntan para qué ha servido la incorporación de «un significativo» número de interinos en la Seguridad Social para gestionar el IMV si el SEPE va a tener que volcar sus «exiguos recursos en una tarea que no es de su competencia». Y aprovechan

LA POCA EMPATÍA DE LA MINISTRA

En la misiva, los funcionarios reprochan a Díaz su «mínima empatía» con la situación del SEPE, que en los últimos diez años ha perdido 3.500 trabajadores. // ABC



Manuel Galdeano Canales, coordinador nacional de CSIF en el SEPE. **YOLANDA DÍAZ PÉREZ, MINISTRA DE TRABAJO.**

para recordar a Yolanda Díaz que el 55% de las oficinas del servicio de empleo cuenta con cinco o menos trabajadores y que todas ellas están «infradotadas de personal y con evidentes dificultades para llevar adelante la propia gestión. Y el que la situación de las distintas entidades gestoras de la Seguridad Social -apun- tan- sea dramática en lo que a personal se refiere, en especial en el INSS, no debe tener consecuencias nefastas para un organismo sobreesaturado de trabajo y con una tremenda dificultad para ofrecer citas diarias de atención presencial de nuestra estricta competencia».

Por todo lo anterior, los funcionarios comunican a la vicepresidenta segunda que habrá un «seguro calendario de movilizaciones, abocando sin duda a un escenario de conflicto de todo punto indeseable para todas las partes».

Menos atención

De momento, los sindicatos del SEPE y el Gobierno negocian nuevas instrucciones para la cita previa y telefónica y colaboración con la Seguridad Social para la gestión del ingreso mínimo. Un nuevo escenario que llevará aparejado, entre otras muchas cosas, un recorte de los tiempos de atención al ciudadano, que ahora oscilan entre los diez y quince minutos. El objetivo planteado ya por la Administración es poder gestionar la mayor carga de trabajo y el mayor número de usuarios, que ya sufren problemas para obtener cita en el organismo.

Yolanda Díaz,
ministra de Trabajo

//EPC



Las subidas del SMI fuerzan a las pymes a recortar parte de los sueldos más altos

► Un 14% ha reducido el coste salarial, el 7,5% ejecuta despidos y el 3% reduce la contratación

GONZALO D. VELARDE
MADRID

Las reiteradas subidas del salario mínimo interprofesional que ha aprobado el actual Gobierno desde 2018, un 54% acumulado, es uno de los principales acelerantes del incremento de costes laborales exponencial que han sufrido las empresas de nuestro país, al margen de la escalada de precios -y costes de producción- experimentada en los últimos dos años, de un 13%.

Aunque en términos agregados es cierto que el efecto de estas revalorizaciones sobre la creación de empleo ha sido moderado, manteniéndose el pulso de las afiliaciones hasta los niveles récord que registra en estos momentos la Seguridad Social, con casi 21,4 millones de cotizantes, la realidad es que el impacto se ha notado con mayor intensidad en los pequeños y medianos negocios, donde sí se han visto obligado a rea-

IMPACTO DEL ALZA DE COSTES LABORALES

33,8%

es el porcentaje sobre el total de pequeñas y medianas empresas que se han visto obligadas a adoptar medidas ante las subidas del salario mínimo, un 54% acumulado desde 2018.

43%

es el porcentaje de pymes del sector industrial que se han visto afectadas por las revalorizaciones, siendo el más impactado según la aseguradora Hiscox.

lizar maniobras para minorar el aumento de costes asociado.

Según se desprende de los datos de 2023 del 'Informe de Pymes y Autónomos' de Hiscox, el 33,8% de las pymes españolas ha necesitado hacer ajustes en los últimos meses para hacer frente a la subida del salario mínimo de 2023. De entre aquellas que reconocen haberse visto obligadas a tomar medidas, el 13,8% ha reducido los sueldos de los empleados con las remuneraciones más altas, mientras que el 7,5% ha puesto en marcha despidos de trabajadores y el

3,6% se ha visto obligada a contratar menos personal.

En cuanto al tamaño de las pymes, las que son más pequeñas y cuentan con menor margen económico son las que más notaron el impacto en su cuenta de resultados. Siendo las más afectadas aquellas cuya facturación es menor de 2 millones, ya que el 37,7% afirmó haberse visto afectadas frente al 23,5% de las que facturan más de dicha cantidad. Del mismo modo, un 34,5% de las micropymes (1-9 empleados) declararon verse afectadas por la subida del salario mínimo. En el análisis por sectores, el de industria es el más afectado (42,8%), seguido por el de comercio (27,3%).

Un factor «intervenido»

«Desde hace unos meses el salario mínimo interprofesional ha experimentado varias subidas y esto está afectando a las pymes y a su cuenta de resultados de forma directa. Como estamos viendo, algunas de ellas están necesitando hacer ajustes para poder hacer frente a esta escalada», afirma Miguel Ángel Aguilar, director de Distribución y Ventas de Hiscox España.

Del mismo modo, cabe recordar que estas subidas del salario mínimo se están poniendo en entredicho entre las pequeñas y medianas empresas españolas al considerar estas que la intensidad con la que el Gobierno fuerza la revalorización vía decreto supone 'intervenir' 'de facto' uno de los aspectos regulados en el ámbito de la negociación colectiva. Sin ir más lejos, el frenar esta escalada es una de las reivindicaciones lanzadas por la pequeña y mediana empresa en el inédito manifiesto hecho público por la patronal Cepyme hace escasos días, en el que se denuncian una serie de injerencias del Ejecutivo. Denuncian que además de las subidas de los salarios más bajos, estas revalorizaciones también ejercen un efecto sobre el resto de la tabla salarial, empujando al alza las remuneraciones más limítrofes al salario mínimo.

LA VÍA LIBERAL/ El Estado presenta las aportaciones al Fondo de Reserva de las pensiones como un factor de confianza, pero éste no es más que un espejismo para maquillar los desequilibrios del sistema.

La enorme paradoja de la 'hucha' de las pensiones

ANÁLISIS

Ricardo T. Lucas

¿Tiene sentido guardar dinero para el pago de las pensiones en el futuro cuando el sistema de previsión no tiene recursos suficientes para el pago de las prestaciones en la actualidad? El Gobierno defiende que continuar dotando el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, conocida popularmente como la "hucha" de las pensiones, genera confianza y certidumbre a los pensionistas actuales, así como a los futuros beneficiarios del sistema. Según la ministra de Inclusión y Seguridad Social, Elma Saiz, el vehículo de ahorro cuenta al cierre del primer semestre de 2024 con un patrimonio de 7.000 millones de euros, que ascenderá hasta los 9.000 millones a final de año y alcanzará 25.000 millones en el ejercicio 2027.

Estas cifras languidecen si se comparan con el gasto que supone cada mes el abono de las nóminas de los jubilados en nuestro país, que ha superado ya los 12.000 millones de euros, cifra que se duplica en los meses que también perciben una paga extra, como las de Navidad o verano. La insuficiencia de recursos provoca que, recurrentemente, el Ministerio de Hacienda deba liberar préstamos millonarios extraordinarios para garantizar a la Seguridad Social los fondos necesarios para realizar esos pagos. El más reciente fue de 10.000 millones de euros. Y eso a pesar de que el anterior titular del Ministerio, José Luis Escrivá, consiguió el cambio histórico de liberar al organismo de hacer frente a lo que se han venido a denominar gastos impropios (básicamente, las prestaciones no contributivas), que ahora se pagan directamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Aun así, la deuda de la Seguridad Social ha rebasado la barrera de los 100.000 millones de euros.

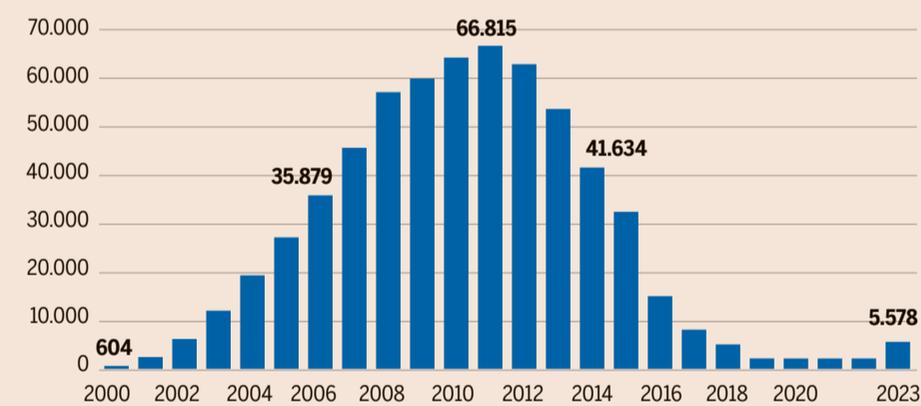
Resulta cuando menos paradójico que el Ejecutivo continúe dotando la "hucha" de las pensiones futuras cuando los recursos actuales del sistema no son suficientes para hacer frente a los compromisos actuales de pago. Por defini-



Elma Saiz, ministra de Inclusión y Seguridad Social.

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En millones de euros.



Expansión

Fuente: Bloomberg

ción, el ahorro tiene lógica financiera cuando se nutre de los excedentes tras haber hecho frente a los gastos habituales de una familia o empresa; lo cual dista mucho de ser la situación presente de la Seguridad Social. Por otra parte, el actual Fondo de Reserva de las pensiones tampoco tiene el elemento de voluntariedad característico de todos los instrumentos de previsión, sino que ha sido impuesto de una manera coercitiva a todos los contribuyentes por parte del Estado.

Cotizaciones sociales

Para más inri, la "hucha" de las pensiones no recibe recursos de las Administraciones Públicas ni tampoco de ingresos extraordinarios del Estado como sucede en países ri-

El Fondo de Reserva ya no se nutre del superávit, sino con un recargo sobre las cotizaciones sociales

cos en recursos naturales como Noruega, sino que se financia con el recargo en las cotizaciones sociales de los trabajadores actuales que creó el actual Gobierno en el año 2022, denominado Mecanismo de Equidad Intergeneracional, como parte de los instrumentos para mejorar la financiación del sistema de pensiones a raíz de las reiteradas peticiones de las autoridades europeas para tratar de equilibrar el sistema. Este gravamen, financiado de forma mayoritaria con las contribu-

ciones de las empresas y en menor cuantía por los trabajadores, aumentará una décima cada ejercicio hasta alcanzar los 1,2 puntos porcentuales de la base de cotización de cada asalariado en 2029.

Es cierto que las previsiones demográficas y de gasto futuro de la Seguridad Social apremian disponer de mecanismos adicionales para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones ante la inminente jubilación de las personas pertenecientes a la generación del *baby boom* en la década de 1960. Pero no a costa de seguir aumentando el endeudamiento de la Seguridad Social comprometiendo gravemente el horizonte financiero de este organismo.

El fuerte incremento del gasto en pensiones por el en-

El despropósito de penalizar el ahorro privado para la pensión

Con un sistema público de pensiones cuyo déficit no deja de crecer sin tener en cuenta los enjuagues contables del Ejecutivo, lo más razonable parecería incentivar el ahorro de los particulares de cara a la pensión. Pero en nuestro país hemos optado por el camino contrario. Desde la llegada de Sánchez al poder se ha desmontado el sistema de incentivos vigentes durante décadas para la inversión en los planes de pensiones privado, con el argumento de promocionar los planes de empresa y que éstos beneficiaran a un mayor número de trabajadores. Sin embargo, el resultado de este cambio radical en el esquema del ahorro previsional no termina de dar los frutos esperados. La drástica caída de las aportaciones a fondos de pensiones individuales (7.100 millones desde 2021 según Inverco) no se ha visto tras el final de los incentivos fiscales no se ha visto compensada con un aumento en la misma proporción del ahorro colectivo. Además, este esquema ha empeorado la progresividad del ahorro para la pensión, ya que sólo los patrimonios más elevados han seguido haciendo aportaciones significativas en volumen.

vejecimiento de la sociedad y las prestaciones más elevadas generadas por los nuevos beneficiarios ya forzó al anterior Gobierno del PP a utilizar casi todos los fondos disponibles en la "hucha" de las pensiones entre los años 2012 y 2019, con la diferencia de que aquel patrimonio procedía en su mayoría de los superávits primarios generados a partir del año 2000 con José María Aznar al frente del Ejecutivo y que se prolongaron en la primera etapa de José Luis Rodríguez Zapatero.

Díaz buscará hoy el apoyo de la patronal a la reducción de la jornada

Expansión. Madrid

El Ministerio de Trabajo y Economía Social se reunirá hoy con los agentes sociales para seguir negociando la reducción de la jornada laboral en pleno cruce de declaraciones y acusaciones entre las patronales CEOE y Cepyme y el departamento que dirige Yolanda Díaz.

Pese a que las organizaciones empresariales no presentaron ninguna propuesta escrita en la reunión del pasado 1 de julio, como les había reclamado Trabajo, la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, ha anunciado que el Gobierno llevará a la mesa de negociación una nueva propuesta, dirigida fundamentalmente a CEOE, con el fin de atraerla hacia el acuerdo. "Vamos a hacer nosotros lo que no hacen ellos, y vamos a ver cuál es su vocación negociadora", subrayó Díaz en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del pasado martes.

La ministra explicó que se hará esa propuesta para que los empresarios vean que la vocación del Ministerio de Trabajo no es sólo dialogar, sino alcanzar un acuerdo. "Y estamos convencidos de que en esta materia también se puede hacer", indicó Díaz.

La ministra no ha querido adelantar el contenido de dicha propuesta por "respeto" a la mesa de negociación, pero ha dejado claro en varias ocasiones que el Gobierno no acometerá una reducción de jornada "fake" y que no se levantará de la mesa hasta que no haya acuerdo.

"Si la propuesta que hace el señor Garamendi -presidente de CEOE- es que aceptan reducir 37 horas y media a cambio de ampliar las horas extraordinarias a 150 horas, ya les digo yo que eso es una jornada reducida fake. Y no va a ser. No la vamos a hacer en el Gobierno de España", advirtió.

Críticas a CEOE

Díaz se ha mostrado crítica durante los últimos días por lo que ha denominado "huelga de brazos caídos" de la patronal.

También los sindicatos CCOO y UGT han afeado a las organizaciones empresariales su actitud, dando a entender que con ella persiguen una "estrategia dilatoria" en la reducción de la jornada laboral.

La esperanza de Garamendi en el Congreso



LA ESQUINA

Miguel Valverde

mvalverde@expansion.com

@MiguelValverde4

El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, confía en sus posibilidades de influir en los grupos parlamentarios para poder tumbar, finalmente, la reducción de la jornada laboral, desde las 40 horas a las 37,5 semanales, sin reducción del salario. Garamendi tiene en mente al Partido Popular y, sobre todo, al PNV, que él conoce muy bien, y Junts. Estos dos últimos partidos suelen ser muy sensibles a los empresarios de sus comunidades autónomas, agrupados en Confebask, en el caso del País Vasco, y en Fomento del Trabajo y Pimec, en el caso de Cataluña.

Garamendi deslizó en la clausura de la asamblea anual de Cepyme el as parlamentario que guarda en la manga contra la reducción, por ley, de la jornada laboral, sin reducción del salario. El presidente CEOE alberga la esperanza de que si la vicepresidenta segunda

y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, no consigue un acuerdo con la patronal, el mare-mágnum político que apoya al Gobierno se rompa por las formaciones más próximas a los empresarios. “Será el momento de la legitimidad parlamentaria”, dijo el empresario vasco.

Como grupo de presión, o influencia, CEOE ya se ha apuntado algún tanto en el Congreso de los Diputados como cuando consiguió tumbar la proposición no de ley, de Sumar, sobre la presencia de los sindicatos en los consejos de administración de las empresas. O, también el respaldo que obtuvo una propuesta del mismo tipo del PP en defensa de la empresa como creadora de riqueza y de empleo.

Quizás, por ese temor de que el proyecto de ley sobre la reducción de jornada termine fracasando en el Parlamento, en la parte socialista del Ejecutivo han decidido retrasar las co-

Si no hay acuerdo con el recorte de la jornada, Garamendi confía en influir en el PNV y Junts para tumbar el proyecto

sas, y esperar a ver si también hay acuerdo con los empresarios.

En la Presidencia del Gobierno defienden la necesidad de “agotar todas las posibilidades” con la presencia de CEOE y de Cepyme en el acuerdo. “Prefiero llegar tarde, pero llegar todos”, dicen en el Ejecutivo más próximo al ala socialista. “Vamos a darnos un tiempo y a agotar todas las posibilidades de entendimiento”. La razón es que un acuerdo con los empresarios podría pavimentar el respaldo del PP, del PNV y de Junts. Otra cosa es lo que pueda hacer Vox, del que nunca se sabe hasta última hora, si le da por trasver un proyecto de ley y qué estrategia tiene al respecto.

Además, en los últimos días, el ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, se ha mostrado partidario de dar flexibilidad a las empresas para adaptarse con tiempo a la reducción del tiempo de trabajo, sin recortar el salario. También ha defendido que las pequeñas y medianas empresas “tengan cierto tipo de bolsas de horas para algunos sectores, que permitan a las empresas ajustar y compatibilizar la mejora de la productividad

con la reducción de las horas”. O, también, para aquellas que tengan mucha dependencia de las administraciones públicas y, por tanto, mayor rigidez en el horario laboral, para poder adaptarse.

Por lo tanto, es fácil advertir que el discurso de Cuerpo en este tema se va aproximando al de los empresarios. Que, por otro lado, acaban de mostrar su rechazo total a las políticas intervencionistas del Gobierno en el manifiesto de la pequeña y mediana empresa, publicado por Cepyme.

Por todas estas razones, y el temor del Gobierno a que el Congreso de los Diputados le rechace otra reforma importante, Yolanda Díaz ha decidido no rendirse y prolongar la negociación de la reducción del tiempo de trabajo, sobre todo con los empresarios. Por lo tanto, hoy va a presentar una nueva propuesta a la patronal y a los sindicatos, en busca del acuerdo. Incluso, el secretario general de la UGT, Pepe Álvarez, que tiene una relación personal excelente con Garamendi, está dispuesto dar “contrapartidas” a CEOE, para intentar alcanzar un acuerdo.

España ante la nueva política industrial europea

Ángel Saz-Carranza,
Raquel Jorge Ricart y
Juan Moscoso del Prado

En los últimos años hemos sido testigos de un resurgimiento de la política industrial a nivel global. Las economías emergentes y las desarrolladas están reconociendo la importancia del Estado para conseguir una base industrial sólida y así impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo. Este resurgimiento se ve promovido por la creciente competencia global y la necesidad de abordar desafíos socioeconómicos y medioambientales. Ejemplo de este cambio de paradigma son el programa *Made in China 2025* y las leyes americanas de semiconductores (CHIPS), infraestructura y transición energética (IRA).

En Europa, la política industrial está volviendo a ocupar un lugar central en la agenda política. La Unión Europea está adoptando un enfoque más activo para apoyar a sus industrias, con el objetivo de mantener su competitividad global y garantizar un crecimiento sostenible. La nueva política industrial europea se centra en áreas clave como la digitalización, la transición verde y la resiliencia de las cadenas de suministro. Dos estrategias marcan el rumbo legislativo comunitario en política industrial: la Estrategia Industrial de la UE (2021) y el Plan Industrial del Pacto Verde Europeo (2023).

Estos planes se concretan en la Ley sobre la Industria de Cero Emisiones Netas, aprobada en mayo 2024, y la Ley Europea de Materias Primas Fundamentales. Estas leyes son cruciales para la estructura económica de los países europeos, ya que definen las tecnologías estratégicas, los objetivos de producción y

aprovisionamiento doméstico, y el nivel y modalidad de la financiación pública. Otros elementos fundamentales para la política industrial de la UE son la Ley Europea de Chips, la próxima reforma del mercado eléctrico y el Programa Europeo para la Industria de Defensa. Toda esta actividad relativa a la política industrial europea es de enorme trascendencia para España: su implementación y futuros desarrollos legislativos tendrán un efecto directo sobre la competitividad y la economía española.

Hay varios elementos fundamentales a nivel europeo. En primer lugar, va a aumentar mucho la presión en Europa para generar iniciativas, alianzas y operadores paneuropeos que puedan competir a escala global con empresas chinas y norteamericanas, entre otras. La visión española debe tener este elemento. Habrá que seguir el ejemplo del Futuro Sistema Aéreo de Combate (FCAS), en el que España está jugando un papel importante. En cualquier caso, el debate de crear "campeones europeos", si

bien es válido, podría dejar a las empresas españolas en una situación de mayor vulnerabilidad, ya que estos campeones europeos podrían acabar procediendo de Alemania, Francia o Países Bajos.

En segundo lugar, se va a librar una batalla entre estados para determinar si la financiación del desarrollo industrial se hará a nivel de Estado miembro o a nivel comunitario. Asegurar que la financiación sea comunitaria es crítico para un país europeo de renta media y con poco espacio fiscal como es España. Además, los mercados de capitales están fragmentados y la propuesta para una unión de capitales sigue avanzando lentamente. Por ello, nuestro país necesitará influir y moldear la política europea al respecto, promoviendo no sólo la capitalización in-

Necesitamos una política industrial que fomente la competitividad de las empresas españolas

dustrial y tecnológica, sino también la fiscal, financiera y comercial desde el ámbito comunitario.

Cadenas de valor

Por último, las nuevas políticas industriales, tanto la europea como las domésticas, implicarán una nueva configuración geográfica de las cadenas de valor. Mientras el centro francoalemán lidera ampliamente al resto en el ámbito de las subvenciones industriales y en cuanto al desarrollo de sus estrategias industriales, se abren posibles reposicionamientos en las cadenas de valor europeas. Esto está generando una carrera entre los tres flancos periféricos: el oriental liderado por Polonia; el sur, encabezado por Italia; y el suroeste, con la península ibérica.

España cuenta con varios elementos clave para desarrollar una política industrial efectiva. No se trata sólo de la Ley de Industria, que no es necesariamente equivalente a dotarse de una política industrial, sino de un conjunto más amplio de re-

ursos. Entre estos se encuentran los ministerios de Industria y de Transición Ecológica, así como entidades como Enisa, CDTI e IDEA. Además, destacan la Estrategia Industrial de Defensa 2023 y el Componente 12: Política Industrial España 2030 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en particular, los Proyectos Estratégicos para la recuperación y Transformación Económica (Perte). España también goza de muchas instituciones autonómicas fundamentales para el desarrollo industrial de los distintos territorios.

A pesar de estos elementos potentes, España necesita una visión clara, transversal y compartida para su política industrial. Esta visión debe estar alineada con las prioridades de la nueva política industrial europea y debe centrarse en fortalecer la competitividad de la industria española. Además, requiere de una implementación coherente con su visión que alinee las distintas iniciativas domésticas. Sólo con una visión clara y una política industrial efectiva España estará bien posicionada para navegar el cambiante paisaje industrial y aprovechar las oportunidades que ofrece la nueva política industrial europea. No necesitamos únicamente una política industrial que disponga de instrumentos de prevención, como las reservas estratégicas de capacidades industriales y medidas de respuesta a crisis. También se necesita una política industrial que realmente fomente la competitividad económica de las empresas, facilitando la transición hacia su descarbonización y digitalización en plazos y recursos realistas.

Ángel Saz-Carranza, profesor y director de EsadeGeo;
Raquel Jorge Ricart, analista del Real Instituto Elcano;
Juan Moscoso del Prado, 'senior fellow' de EsadeGeo.





Los comisarios Valdis Dombrovskis y Paolo Gentiloni (izquierda y centro), y el ministro Carlos Cuerpo, el 20 de junio en Bruselas. O. HOSLET (EFF)

El Gobierno no tendrá que detallar ajustes en el plan fiscal que envíe a Bruselas

Para cumplir con las exigencias en 2025, bastará con retirar las ayudas por la inflación y hacer permanentes los impuestos extraordinarios a la banca y las eléctricas

ANTONIO MAQUEDA
Madrid

El Gobierno tendrá que presentar en septiembre su plan fiscal para reconducir las cuentas públicas. Este abarcará un período de cuatro años y el objetivo será poner la deuda en una senda descendente con una alta probabilidad hasta diez años después de haber concluido el plazo de ajuste. Sin embargo, según fuentes conocedoras y de acuerdo con el documento de orientaciones al que ha tenido acceso EL PAÍS, el Ejecutivo español no tendrá que detallar las medidas con las que intentará cumplir con esa senda. Solo deberá especificarlas para 2025. Y para cumplir en ese ejercicio bastaría con retirar las ayudas que aún se mantienen y con hacer permanentes los impuestos extraordinarios a banca y energéticas. Para el resto del plan, solo las tendrá que ir incluyendo y detallando en los presupuestos de cada año.

En esta planificación, el Gobierno simplemente tendrá que comprometerse a poner un te-

cho al aumento del gasto. Este se limitará mediante un porcentaje de incremento máximo anual fijado en el plan para cada ejercicio. Y se aplicará sobre el llamado gasto neto. Este contempla el presupuesto nacionalmente financiado y no incluirá ni intereses, ni el desembolso cíclico por paro, ni los fondos cofinanciados con Europa, ni los gastos extraordinarios. Y se le restará al gasto los ingresos por nuevas medidas. De esta forma, el Gobierno podrá aprobar subidas de impuestos.

Según las orientaciones de Bruselas, ningún país tendrá que detallar el ajuste. La Comisión ha decidido ser pragmática, en especial por la difícil situación de Francia e Italia. Así no empezarán incumpliendo con las nuevas reglas fiscales que comenzarán en 2025. Sin embargo, la propia Comisión admite que el detalle daría credibilidad. Y esta decisión abre muchas incógnitas sobre si el nuevo marco servirá para imponer disciplina. "Al final serán los mercados", dice un alto funcionario. En el caso de España, se prevé que el gasto en pensiones

empiece a tensar las cuentas públicas hacia finales de esta década.

Este límite al gasto neto supondría un indicador directamente observable y más fácil de controlar, a diferencia de lo que ocurría con el déficit estructural. La idea de poner un tope al gasto es que en principio se pueda hacer un ajuste tan solo elevando los desembolsos un poco menos de lo que crezca la economía. En condiciones normales, Hacienda eleva cada año su recaudación lo que crece el PIB más la inflación. Y, por lo tanto, es lo que razonablemente se puede subir el gasto sin provocar un desfase mayor. Pero si se eleva el presupuesto algo menos de lo que crece la economía, se estaría, en la práctica, llevando a cabo un ajuste. Bastaría con un punto de diferencia para que el ajuste anual fuera del 0,5% del PIB. Salvo entre 2010 y 2014, el ajuste presupuestario siempre se ha realizado con estos juegos, haciendo que el peso de ciertas partidas en la tarta vaya disminuyendo, aunque en euros sigan creciendo.

Si no se cumple con el techo de gasto, el desfase anual se irá

apuntando en una cuenta y Bruselas exigiría medidas correctoras cuando se llegue al 0,6% del PIB o el 0,3% en un solo año. El ajuste requerido se podrá hacer en siete años en lugar de cuatro a cambio de reformas e inversiones. La Comisión ya ha señalado que valdrán para ello las del Plan de Recuperación financiado con fondos europeos. Aun así, aunque se van a conceder los siete años para diluir el ajuste, el plan se seguirá presentando a cuatro y, cuando se termine, se tendrá que elaborar otro.

El dato

6.000

millones de euros. Es el ajuste anual que la Autoridad Fiscal calcula que hará falta en siete años, el 0,43% del PIB, para conseguir que la deuda se sitúe en una trayectoria descendente. El Banco de España maneja números similares.

La Comisión ya ha entregado al Gobierno sus proyecciones sobre la deuda. En sus previsiones, la deuda empezaría a escalar de nuevo a partir de 2027 si no se toman medidas. Y en 2034 ya estaría subiendo dos puntos al año y se encontraría cerca del nivel pospandemia, en el 113% del PIB. Con las nuevas reglas, el plan fiscal presentado a Bruselas debe incluir un ajuste suficiente para corregir esta deriva y poner la deuda en un camino descendente con una probabilidad del 70% hasta 2042.

La Autoridad Fiscal calcula que en siete años haría falta un ajuste anual del 0,43% del PIB, unos 6.000 millones con el producto actual, para conseguir que la deuda se sitúe en una trayectoria descendente. Y el Banco de España tiene números similares. En el fondo, se trataría de corregir el actual déficit estructural de las Administraciones, situado en el 3,5% del PIB, unos 52.000 millones este año, el 40% de la recaudación por IRPF.

Expertos consultados consideran que el ajuste sería asequible si no fuera por las presiones que impondrá el sistema de pensiones, que aumentará el gasto anual en unos 4 puntos de PIB, hasta cerca del 17% en 2050, según previsiones de la Comisión. Por eso, Bruselas sostiene en su análisis de la deuda española que la cláusula de cierre contribuirá, si se aplica por completo, a la sostenibilidad fiscal. Esta cláusula de cierre es el examen que tendrá que hacerse cada tres años sobre la evolución del gasto en pensiones. Si este se desvía sobre las previsiones del Gobierno, habría que activar un ajuste. Si no se acuerdan medidas alternativas, habría una subida de cotizaciones automática por valor del desajuste estimado a razón de una quinta parte por año.

La Comisión ya ha trasladado a España cuánto estima que debería limitarse el gasto neto cada año para lograr ese ajuste. Pero Bruselas permitirá que el Gobierno use una senda distinta siempre que la justifique. Y tendrá que descontar en esos cálculos todo el gasto por envejecimiento que calcula la Comisión. También le permitirá usar unas proyecciones de crecimiento diferentes de las de la Comisión. Este margen será muy importante en la medida en que un PIB más alto ayuda mucho a rebajar el endeudamiento.

La Autoridad Fiscal ha reclamado que esta trayectoria enviada por Bruselas se publique igual que han hecho Holanda o Austria. En todo caso, el reto del ajuste ha llevado a la Comisión a volver a empujar con la reforma fiscal, comprometida con Bruselas para el quinto pago de fondos europeos y sobre la que el Gobierno dice que ya ha hecho suficiente con los impuestos extraordinarios, el afloramiento y la subida en frío del IRPF -al no actualizar la tarifa con la inflación-. Sin embargo, en las recomendaciones europeas es clara la insistencia en tocar los impuestos medioambientales y sobre el consumo.